



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 1 de Abril de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

*En cumplimiento con las recomendaciones del Ministerio del Interior la Jefatura de Policía de Soriano, solicita a los Productores Rurales QUE NO permitan el ingreso de campamentistas en sus establecimientos, durante la semana de turismo*  
**QUEDATE EN CASA.**

31/03/2020

**HURTO**

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto desde interior de local. Damnificado da cuenta que le sustrajeron un mueble de madera antiguo y varias herramientas. Avaluando las faltantes en la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

**ABIGEATO/S**

Ante aviso telefónico de abigeato en establecimiento sito en jurisdicción Seccional Décima – J. E. Rodó, concurre personal al lugar. Entrevistado denunciante da cuenta que días atrás notaron la faltante de un vacuno raza Hereford cara blanca de unos 400 kg de peso, ubicándolo en la fecha faenado con la faltante total de pulpas. Personal de Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido.

Concurre personal de la Unidad Policía Comunitaria Rural a establecimiento sito en jurisdicción de Seccional Tercera. Entrevistado denunciante da cuenta del abigeato de un vacuno, raza Pampa de unos 5 años de edad, 700 kg aprox. y preñada. Avaluó en U\$S 700 (dólares americanos setecientos). Concurrió personal de Policía Científica.

## **SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 con hora 14:25, dan aviso de siniestro de transito entre moto y maquina industrial en Ruta 14 Km 4. Atento a ello concurre de inmediato personal de Seccional Doce conjuntamente con personal de Seccional Tercera, ambulancia de VIVEM y policía Científica quienes realizaron tareas inherentes a su cometido.

Posteriormente el masculino conductor del birrodado fue trasladado a emergencia de Hospital Local, donde se le certificó en primera instancia “FRACTURA EXPUESTA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO”.

Se dio tramite a fiscalía de turno.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Referente a denuncia radicada en seccional primera por hurto de moto con fecha 27 de marzo del presente año; personal de dicha dependencia, con apoyo de G.R.T, Unidad de Investigaciones, Seccionales Segunda, Tercera, Séptima y Rural; luego de datos obtenidos y continuando con la investigación, se procedió previa coordinación con fiscal de turno y en cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Ana FUENTE, a realizar allanamiento en la ciudad de Mercedes (barrio hipódromo) en dos fincas consecutivas, donde resulto con la incautación de varias partes de vehículos y la conducción de 2 masculinos mayores de edad, todo lo que fue documentado por personal de Policía Científica quien realizo tareas inherentes en su cometido.

Finalizada la instancia a nivel Judicial Jdo Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° turno, decreto la formalización con suspensión condicional del proceso respecto de C. A. C. S. (18) a quien se le imputa el ilícito de “un delito de hurto especialmente agravado en calidad de autor”, a cambio de las obligaciones acordadas

previamente y Condena a ALEJANDRO MOROSSINI RECHOPA (21), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado” a la pena de (8) ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.